



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/INTREP

INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN 2022

PRIMERO. Tal como dispone el artículo 218 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local, contrarias a las objeciones efectuadas, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Este informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que se fiscalice.

SEGUNDO. Que conforme dispone el artículo 15.6 del RD 424/17, de 28 de abril, por el cual se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a las objeciones efectuadas, o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostento la tutela al cual se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Este informe atenderá únicamente aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalizo.

TERCERO. Según establece el artículo 28.2 del RD 424/17, de 28 de abril, los informes de omisión de la función interventora se incluirán en la relación referida en los apartados 6 y 7 del artículo 15 del reglamento 424/17.

QUARTO. Que durante el ejercicio 2022 no se ha emitido ninguna objeción, ni se ha detectado ninguna anomalía en materia de ingresos, ni se ha seguido el procedimiento de discrepancias en ningún expediente. Sin embargo se han emitido los siguientes informes sobre omisión de la función interventora.

FECHA	EXPEDIENTE	LISTA	IMPORTE
14/02/2022	1/2022/GPREOMI	77	37.621,89 €
14/02/2022	2/2022/GPREOMI	78	17.364,67 €
28/02/2022	3/2022/GPREOMI	110	35.416,79 €
28/02/2022	4/2022/GPREOMI	112	1.150,97 €
21/03/2022	5/2022/GPREOMI	237	40.663,87 €

21/03/2022	6/2022/GPREOMI	240	9.194,22 €
26/04/2022	7/2022/GPREOMI	401	2.245,06 €
26/04/2022	8/2022/GPREOMI	402	53.683,87 €
16/05/2022	9/2022/GPREOMI	543	189.034,49 €
23/05/2022	10/2022/GPREOMI	551	11.299,88 €
20/06/2022	11/2022/GPREOMI	720	72.197,16 €
20/06/2022	12/2022/GPREOMI	721	8.302,64 €
18/07/2022	13/2022/GPREOMI	872	103.898,67 €
08/08/2022	14/2022/GPREOMI	1005	2.978,77 €
01/08/2022	15/2022/GPREOMI	1004	143.714,49 €
12/09/2022	16/2022/GPREOMI	1259	70.921,29 €
12/09/2022	17/2022/GPREOMI	1260	14.050,17 €
03/10/2022	18/2022/GPREOMI	1368	12.765,34 €
14/11/2022	19/2022/GPREOMI	1457	40.220,50 €
14/11/2022	20/2022/GPREOMI	1461	3.414,62 €
07/11/2022	21/2022/GPREOMI	1604	68.040,03 €
21/11/2022	22/2022/GPREOMI	1664	36.166,14 €
21/11/2022	23/2022/GPREOMI	1665	82.497,33 €
05/12/2022	24/2022/GPREOMI	1788	54.911,38 €
19/12/2022	25/2022/GPREOMI	1867	159.948,51 €
		TOTAL	1.271.702,75 €



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/INTREP

QUINTO. De conformidad con lo que dispone el art. 218 de TRLRHL, el presidente de la Corporación podrá presentar, en el Pleno, informe justificativo de su actuación.